

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 18 de octubre de 1945 por la que se dispone pase destinado a la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca el Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada D. Raimundo Gómez Rodríguez.—Página 1.478.

Nombramientos.—Orden de 18 de octubre de 1945 por la que se dispone el ingreso en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada de doña María del Carmen Guitián y Carlos-Roca.—Página 1.478.

Licencias.—Orden de 18 de octubre de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada D. Francisco Iglesias Figueroa.—Página 1.478.

Recursos de súplica.—Orden de 18 de octubre de 1945 por la que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" del personal de la Armada que se indica.—Página 1.478.

Situaciones.—Orden de 18 de octubre de 1945 por la que se dispone cese en la situación de "procesado" y quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. Ricardo Saleta Centeno.—Página 1.478.

Otra de 18 de octubre de 1945 por la que se dispone cese en la situación de "procesado" y quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. Juan López González.—Página 1.478.

Otra de 18 de octubre de 1945 por la que se dispone cese en la situación de "procesado" y quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Agente de Policía Marítima, provisional, D. Angel López Rivas.—Página 1.479.

Retiros.—Orden de 18 de octubre de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el ex Tercer Maquinista D. Manuel Couce Pita.—Página 1.479.

ANUNCIOS OFICIALES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se aprueba la determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz por la que el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Raimundo Gómez Rodríguez cesa en la Comandancia Militar de Marina de Melilla y pasa destinado a la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca.

Madrid, 18 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Nombramientos.—Como consecuencia de la aplicación del Decreto de 12 de diciembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 287), y por hallarse comprendida en lo preceptuado en el punto d) de la O. M. C. de 20 de enero de 1944, se dispone el ingreso en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Auxiliar Administrativo de tercera, de doña María del Carmen Guitián y Carlos-Roca, señalándosele la antigüedad de 9 de julio del corriente año y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º del mes siguiente.

El escalafonamiento por antigüedad será fijado en su día por el Servicio de Personal.

Madrid, 18 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Lidencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Marín (Pontevedra), al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada D. Francisco Iglesias Figueroa.

Madrid, 18 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio Central de Sanidad.

Recursos de súplica.—De acuerdo con el informe del Consejo Superior de la Armada, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943, vengo en desestimar el recurso de súplica interpuesto al amparo de la misma contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" del personal que se menciona a continuación:

Tercer Maquinista D. Francisco Mena Franco.

Auxiliar segundo de Máquinas D. Víctor Fojo Vicéns.

Auxiliar segundo de Máquinas D. José Lozano Díaz.

Queda facultado este personal para elevar instancia al excelentísimo señor Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º de la referida Ley.

Madrid, 18 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Situaciones.—Se dispone que el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. Ricardo Saleta Centeno cese en la situación de "procesado" a partir de 16 de abril de 1945 y quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 18 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. Juan López González cese en la situación de "procesado" a partir de 16 de abril de 1945 y quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 18 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Situaciones.—Se dispone que el Agente de Policía Marítima, provisional, D. Angel López Rivas cese en la situación de “procesado” a partir de 16 de abril de 1945 y quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 18 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—En virtud de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio de Personal y Jefatura Superior de Contabilidad, y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría General de este Ministerio, se dispone que el ex Tercer Maquinista D. Manuel Couce Pita, separado del servicio por Orden ministerial de 25 de enero de 1937 (B. O. núm. 103), quede desde la fecha de la presente disposición en situación de “retirado”, con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940, con efectos administrativos a partir de la fecha de esta misma Orden.

Madrid, 18 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ANUNCIOS OFICIALES

Presidencia del Gobierno.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS
(SECRETARÍA GENERAL).

Concursos.—Vacantes en los Territorios españoles del Golfo de Guinea seis plazas de Teniente de la Guardia Colonial, dotadas con siete mil pesetas

de sueldo, catorce mil de sobresueldo, mil quinientas de gratificación de mando, más el triple de los quinquenios reglamentarios y una gratificación de tres mil pesetas por desplazamiento y locomoción, en equivalencia de dietas, se sacan a concurso dichas plazas para su provisión entre Oficiales de los Ejércitos de Tierra, de Infantería de Marina y de Tropas de Aviación, que lleven más de un año de servicio y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los treinta y cinco años.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los designados tendrán derecho a seis meses de licencia en la Península, contados desde el día de la salida de la Colonia al de regreso a la misma, con el disfrute del total del sueldo y sobresueldo.

El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia, y viceversa, será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose además a las condiciones vigentes para los funcionarios coloniales, especificadas en el Estatuto del personal al servicio de la Administración Colonial, publicado con fecha 8 de diciembre de 1931.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Director General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto de sus Jefes naturales, que las enviarán a su vez al Ministerio respectivo (Dirección General de Reclutamiento y Personal), que las remitirá, finalmente, a la citada Dirección General de Marruecos y Colonias. A las instancias se acompañará copia de la Hoja de Servicios y Hechos e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca y certificación antituberculosa, acreditando que los interesados no padecen lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 10 de octubre de 1945.—El Director General, *J. Díaz de Villegas*.—Conforme: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

